

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: Mutua Madrileña Automovilista, S.S.P.F. (Inscripción DGSFP M0083. España).

Producto: Motos.

La información precontractual y contractual completa sobre este producto se facilita en otros documentos.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Es un seguro responsabilidad civil de contratación obligatoria y voluntaria por la circulación de vehículos de motor. Garantiza el pago de indemnizaciones a terceros perjudicados en caso de accidente de circulación y la reclamación al responsable de los daños producidos a la propia motocicleta.

¿Qué se asegura?

✓ **Responsabilidad civil de suscripción obligatoria y voluntaria:**

Las lesiones o daños que cause a otro cuando circule con su moto.

✓ **Defensa jurídica:**

La defensa en juicio en caso de accidente de circulación.

✓ **Reclamación de daños:**

La reclamación al culpable de los daños producidos en el accidente.

¿Qué no está asegurado?

Exclusiones aplicables a todas las coberturas

Los daños y perjuicios:

- ✗ Causados intencionadamente por el contratante, asegurado o conductor.
- ✗ Cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros.
- ✗ Causados por efectos radiactivos y otros.
- ✗ Producidos cuando el conductor se encuentre en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas, tóxicos o estupefacientes.
- ✗ Producidos cuando carezca del permiso de conducción.
- ✗ Causados por el conductor condenado por el delito de omisión del deber de socorro.
- ✗ Causados con ocasión del robo del vehículo.
- ✗ Causados durante la realización de labores industriales o agrícolas.
- ✗ Causados por no respetar los requisitos del transporte de cosas y personas.
- ✗ Causados por infringir las obligaciones técnicas para la seguridad del vehículo.
- ✗ Causados en recintos restringidos de puertos o aeropuertos, durante apuestas y carreras o cuando se destine al uso lucrativo.
- ✗ Reparados fuera del territorio español, salvo autorización de Mutua Madrileña.
- ✗ Producidos cuando el vehículo esté en el extranjero más de 30 días.

Responsabilidad civil de suscripción obligatoria

- ✗ Los daños personales:
 - Del conductor del vehículo asegurado.
 - Ocasionados por fuerza mayor, o por conducta o negligencia del perjudicado.
- ✗ Los daños materiales del vehículo, de las cosas en él transportadas y de los bienes propiedad del asegurado, propietario o conductor.

Defensa jurídica

- ✗ Las sanciones personales impuestas al asegurado.
- ✗ La constitución de fianzas por delito intencionado.

Reclamación de daños

- ✗ Las reclamaciones de cualquier ocupante contra el conductor o el propietario.
- ✗ Las reclamaciones inferiores a 300 €.
- ✗ La intervención de profesionales no comunicada a Mutua Madrileña.

¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

Responsabilidad civil de suscripción obligatoria

- ⓘ Daños personales: hasta 70.000.000 €.
- ⓘ Daños materiales: hasta 15.000.000 €.
- ⓘ Hasta 50.000.000 € en exceso sobre los límites de la cobertura de responsabilidad civil de suscripción obligatoria.

Cobertura de defensa jurídica

- ⓘ Mutua Madrileña asumirá los gastos de los abogados libremente designados por el asegurado hasta un máximo de 600 €.



¿Dónde estoy cubierto?

- En España, en los estados adheridos al Convenio Inter-Bureaux y en los Estados adheridos al Convenio Multilateral de Garantía.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Pagar el precio del seguro.
- Realizar una declaración exacta del riesgo.
- Comunicar el daño a Mutua Madrileña en un plazo máximo de 7 días desde que supo de su ocurrencia.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- El pago se realizará por domiciliación bancaria.
- El precio del seguro podrá abonarse de forma anual o aplazada.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- La cobertura comienza el día y la hora reflejada en las condiciones particulares.
- Para que el contrato tenga efecto, el recibo del precio del seguro debe haber sido pagado.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- Deberá comunicar por escrito la no renovación del contrato, con una antelación mínima de un mes a la fecha de finalización.